SUPUESTO PRÁCTICO Nº1

1.- María Fe regresa a Tenerife después de haber superado en Alemania, de forma brillante, el grado de Ingeniería Civil. También trabajó durante dos años en obras públicas, y se especializó en proyectos de rotondas y enlaces inteligentes. El 3 de septiembre de 2018 comparece en el Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo, en el Palacio Insular, para que le informen del procedimiento para ser contratada por el Área de Carreteras, ya que considera que tiene méritos sobrados. Después de esperar su turno, le atiende una gestora de servicios.

¿Qué debe responderle la gestora de servicios a María Fe con respecto a la posibilidad de ser contratada por el Área de Carreteras del Cabildo como Ingeniera? Justifica la respuesta citando la normativa y artículos de aplicación.

2.- Al terminar de ser atendida, María Fe se levanta de la silla y sufre un resbalón, porque un operario estaba regando una planta y se había formado un charco. Se le dobla un pie y se le cae el teléfono móvil al suelo. Como no parecía nada grave, sale a la calle y se sienta en un banco. Entonces comienza a dolerle mucho el tobillo y nota que no puede apoyar el pie. Intenta llamar a sus padres, pero comprueba que el teléfono móvil se había roto al caer y no funciona. Desalentada, se apoya en el respaldo del banco, que tiene algunos desperfectos, y las tablas se desprenden. María Fe cae al suelo y se clava una astilla en el antebrazo, que comienza a sangrar.

Valora si María Fe tiene derecho a reclamar alguna indemnización por los desgraciados accidentes que se han relatado. Analiza brevemente y justifica, citando la normativa y artículos aplicables, las siguientes cuestiones:

- Ante quién debe reclamar.
- Contenido de la solicitud y documentos que debe adjuntar.
- Plazo para reclamar.
- Procedimiento que debe seguirse para resolver la solicitud (trámites, pruebas, informes que deben solicitarse).
- Posibles daños indemnizables y método de cálculo de la indemnización.
- Órganos competentes para resolver.
- Plazo para resolver.
- Recursos o acciones posibles ante una eventual denegación de la solicitud.

CASO PRÁCTICO Nº2

Como consecuencia del defectuoso estado de conservación del centenario sistema de alcantarillado del Cabildo, el Servicio de Recursos Humanos de la Corporación insular, previo informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se ve obligado a tomar una serie de medidas con carácter urgente, debido a que dichas deficiencias están ocasionando mal olor en las dependencias del Centro de Servicios al Ciudadano ubicadas en la planta baja del Palacio Insular afectando gravemente a la salubridad mínima exigible.

Estas medidas urgentes son las que se describen a continuación:

- 1.- Cierre inmediato y traslado de las oficinas del Centro de Servicios al Ciudadano a un local próximo a la Plaza de España que reúna las condiciones necesarias para prestar dicho Servicio, teniendo en cuenta que el Cabildo no dispone de oficinas en la zona y que por tanto se verá obligado a acudir a un contrato de arrendamiento.
- 2.- Contratación de una empresa de seguridad que vele por el normal desarrollo de dicho Servicio en las improvisadas Dependencias, siendo previsible que su duración no vaya a ser superior a seis meses y su presupuesto no supere los nueve mil (9.000,00 €)
- 3.- Contratación de las obras necesarias en el sistema de alcantarillado para que a la mayor brevedad posible pueda quedar restituido el Servicio en las Dependencias del Palacio Insular, estimándose según cálculos efectuados por el Servicio Técnico de Patrimonio que el importe de dicha actuación ascenderá a 40.000,00 € (IGIC excluido).
- 4.- Instalación de un sistema de aire acondicionado en el local arrendado.

A la vista de lo anteriormente expuesto dé respuesta razonada a las siguientes cuestiones:

- 1.- Naturaleza jurídica del contrato de arrendamiento y procedimiento para llevarlo a cabo.
- 2.- Calificación jurídica de la contratación de la empresa de seguridad y descripción del procedimiento que se estime más adecuado para su inmediata prestación.
- 3.- Con relación a la ejecución de la obra a realizar en el sistema de alcantarillado describa el procedimiento del expediente a tramitar, valorando si estaría justificado acudir a la contratación de emergencia a la vista de la imperiosa necesidad en restablecer la prestación del Servicio.
- 4.- Naturaleza jurídica del contrato de instalación del aire acondicionado teniendo en cuenta que la misma no requiere realización de obra preliminar. Valore, teniendo en cuenta que la oficina no es propiedad de la Corporación insular, si procede realizar la citada inversión económica y el destino de la misma una vez resuelto el contrato de arrendamiento.